

# INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN



## PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023 - 2024

24 de mayo al 21 de junio de 2024

**CONTAMOS** TODAS  
TODOS

 **INE**  
Instituto Nacional Electoral

## Contenido

1. Glosario .....	3
2. Introducción .....	4
3. Cargos por elegir y estructura de calendarios .....	6
4. Análisis cuantitativo .....	13
Avance general.....	13
Actividades concluidas fuera del plazo .....	17
Actividades en proceso dentro del plazo.....	26
Actividades por iniciar .....	28
5. Análisis cualitativo .....	30
Modificaciones .....	43
6. Anexo .....	48

## 1. Glosario

<b>CG</b>	<b>Consejo General del INE</b>
<b>CPEUM</b>	<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>
<b>CVOPPL</b>	<b>Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales</b>
<b>DEOE</b>	<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>
<b>INE</b>	<b>Instituto Nacional Electoral</b>
<b>JLE</b>	<b>Juntas Locales Ejecutivas</b>
<b>LEGIPE</b>	<b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>
<b>MC</b>	<b>Movimiento Ciudadano</b>
<b>OPL</b>	<b>Organismos Públicos Locales</b>
<b>PEC</b>	<b>Proceso Electoral Concurrente</b>
<b>PEL</b>	<b>Proceso Electoral Local</b>
<b>PREP</b>	<b>Programa de Resultados Electorales Preliminares</b>
<b>RE</b>	<b>Reglamento de Elecciones del INE</b>
<b>SIVOPLE</b>	<b>Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales</b>
<b>UR</b>	<b>Unidad Responsable</b>
<b>UTSI</b>	<b>Unidad Técnica de Servicios de Informática</b>
<b>UTVOPL</b>	<b>Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales</b>
<b>VA</b>	<b>Voto Anticipado</b>
<b>VPPP</b>	<b>Voto de las Personas en Prisión Preventiva</b>
<b>PPN</b>	<b>Partidos Políticos Nacionales</b>
<b>PAN</b>	<b>Partido Acción Nacional</b>
<b>PRI</b>	<b>Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>PRD</b>	<b>Partido de la Revolución Democrática</b>
<b>PT</b>	<b>Partido del Trabajo</b>
<b>PVEM</b>	<b>Partido Verde Ecologista de México</b>

## 2. Introducción

En el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 se renovaron, por la vía de las urnas, 9 titularidades del Ejecutivo Estatal, 1,098 diputaciones en 31 Congresos locales, 1,786 ayuntamientos en 29 entidades junto con las 16 alcaldías en la Ciudad de México, y del cuarto orden de gobierno, a saber, las y los integrantes de 22 juntas municipales en Campeche y 299 Presidencias de comunidad en Tlaxcala.

El 20 de julio de 2023, el CG del INE aprobó el Acuerdo INE/CG446/2023 relativo al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024; este tiene como objetivo estratégico:

*Coordinar la organización de los procesos electorales locales con transparencia, equidad y confiabilidad, mediante la implementación de estrategias y mecanismos de coordinación eficientes; a través del acompañamiento, orientación y apoyo a las autoridades electorales y órganos desconcentrados.*

Para dar cumplimiento al objetivo estratégico, la UTVOPL como responsable de dar seguimiento al Plan integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales 2023-2024, integró la información de los avances de los 32 calendarios de coordinación y presentará informes ante la CVOPL y el CG.

Derivado de los Acuerdos INE/CG436/2023, INE/CG528/2023 y INE/CG602/2023 aprobados el 20 de julio, 8 de septiembre y 3 de noviembre de 2023, respectivamente; por los cuales se aprobaron los Lineamientos, Modelos de operación y documentación electoral para la organización del voto anticipado y del voto de las personas en prisión preventiva en el PEC 2023-2024; se dio seguimiento al subproceso de **Voto anticipado** en las 32 entidades y del subproceso **Voto de las Personas en Prisión Preventiva** en las entidades de Chiapas, Ciudad de México e Hidalgo.

En la Resolución INE/CG621/2023 del pasado 22 de noviembre, se incluyó al Estado de México en las actividades relativas al Voto de las y los ciudadanos en el extranjero, en atención a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México, dictada en el expediente JDCL/83/2023, en la que se mandató al OPL de la entidad, diseñar e implementar acciones afirmativas a favor de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, a fin de que pueda emitir su sufragio para diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral local 2024; por tal motivo, el subproceso y sus actividades fueron incluidas en el calendario de la entidad.

El presente Informe de seguimiento está estructurado en cinco apartados: el primero describe los cargos a elegir y la estructura de los calendarios de coordinación; el segundo presenta el análisis cuantitativo del avance en los calendarios, tanto de las actividades concluidas dentro y fuera del plazo, como de las actividades en proceso, dentro y fuera del plazo; el tercero muestra el análisis cualitativo de las actividades que han sido realizadas por los OPL, el INE y de forma conjunta INE-OPL; el cuarto refiere sobre las modificaciones presentadas a los calendarios de coordinación, por subproceso, por entidad y por tipo; finalmente, el quinto corresponde al anexo de los calendarios con la especificación de las actividades modificadas.

La temporalidad del presente Informe de seguimiento es del **24 de mayo al 21 de junio de 2024.**

### 3. Cargos por elegir y estructura de calendarios

Los **32 estados** de la República llevaron a cabo su **Jornada Electoral el 2 de junio de 2024**, en la que se eligieron **20,079 cargos**; se destacan los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, en virtud de que también tendrán la elección para la titularidad de las Gubernaturas y la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México.

Asimismo, esta elección comprende la renovación de 1,098 diputaciones en 31 entidades (excepto Coahuila) y 1,802 ayuntamientos en 30 entidades (Durango y Veracruz no tendrán este tipo de elección); tampoco se contabilizaron los municipios que eligen a sus autoridades municipales por medio de sus Sistemas Normativos Indígenas.

El desglose por entidad respecto a la renovación del Congreso, Ayuntamientos y Cargos Auxiliares se detalla a continuación:

**Tabla 1. Número de cargos a elegir en Congreso y Ayuntamientos**

Entidad	Gubernatura	Congreso		Ayuntamiento			Cuarto Orden de Gobierno	Total
		MR	RP	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías		
Aguascalientes	0	18	9	11	12	86	0	136
Baja California*	0	17	8	7	7	83	0	122
Baja California Sur	0	16	5	5	5	48	0	79
Campeche*	0	21	14	13	28	110	132	318
Coahuila*	0	0	0	38	76	408	0	522
Colima	0	16	9	10	10	94	0	139

Entidad	Gubernatura	Congreso		Ayuntamiento			Cuarto Orden de Gobierno	Total
		MR	RP	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías		
Chiapas*	1	24	16	123	123	875	0	1,162
Chihuahua*	0	22	11	67	67	712	0	879
Ciudad de México*	1	34	32	16	0	204	0	287
Durango	0	15	10	0	0	0	0	25
Guanajuato	1	22	14	46	52	418	0	553
Guerrero*	0	28	18	83	88	598	0	815
Hidalgo*	0	18	12	84	98	912	0	1,124
Jalisco	1	20	18	125	125	1231	0	1,520
Estado de México	0	45	30	125	136	966	0	1,302
Michoacán*	0	24	16	112	112	873	0	1,137
Morelos*	1	12	8	33	33	153	0	240
Nayarit*	0	18	12	20	20	200	0	270
Nuevo León*	0	26	16	51	77	471	0	641
Oaxaca*	0	25	17	153	188	1,257	0	1,640
Puebla*	1	26	15	217	217	1818	0	2,294
Querétaro*	0	15	10	18	36	148	0	227
Quintana Roo	0	15	10	11	11	117	0	164
San Luis Potosí*	0	15	12	58	64	387	0	536
Sinaloa*	0	24	16	20	20	165	0	245
Sonora*	0	21	12	72	72	490	0	667

Entidad	Gubernatura	Congreso		Ayuntamiento			Cuarto Orden de Gobierno	Total
		MR	RP	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías		
Tabasco*	1	21	14	17	17	51	0	121
Tamaulipas*	0	22	14	43	57	405	0	541
Tlaxcala*	0	15	10	60	60	350	299	794
Veracruz	1	30	20	0	0	0	0	51
Yucatán*	1	21	14	106	106	587	0	835
Zacatecas*	0	18	12	58	58	547	0	693
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>664</b>	<b>434</b>	<b>1,802</b>	<b>1,975</b>	<b>14,764</b>	<b>431</b>	<b>20,079</b>

**Nota general:** Información proporcionada por los 32 OPL a través de los oficios INE/DEPPP/DE/DATE/01893/2023 e INE/UTF/DG/DPN/11311/2023, así como la Circular INE/UTVOPL/112/2023.

**Baja California:** El 27 de febrero de 2020, se declaró la creación del Municipio de San Quintín. El 1 de julio de 2021, se publicó la creación del municipio de San Felipe. Ambos ayuntamientos se elegirán en las elecciones ordinarias de 2024.

**Campeche:** Se crearon los municipios de Seybaplaya y Dzitbalche, a través de decretos, el 26 de abril de 2019, los cuales conformaban Juntas Municipales.

**Chiapas:** El municipio de Oxchuc, se rige por sistemas normativos internos. El 11 de noviembre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la controversia constitucional 121/2012, determinando que el Congreso de Chiapas realizó una indebida configuración del municipio de Belisario Domínguez, pues la localidad invade la línea limítrofe reconocida por la Corte. De tal manera, se ordenó a los congresos de Chiapas y Oaxaca, para que, en un plazo de 30 meses realicen modificaciones a sus constituciones y leyes respectivas, donde se incorporen los puntos limítrofes reconocidos en la sentencia. Los municipios de Chilón y Sitalá, se encuentran desarrollando el procedimiento para determinar el sistema por el que elegirán a sus autoridades. El 12 de abril de 2023, se aprobó la reforma al párrafo séptimo del artículo 28, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, en la que se autoriza al Gobierno de Oaxaca la suscripción de Límites Territoriales entre los Estados Libres y Soberanos de Chiapas y Oaxaca, respecto de la parte sur del lindero interestatal a fin de reconocer los límites actuales entre los municipios de San Pedro Tapanatepec y San Francisco del Mar en el estado de Oaxaca y Tonalá, en el estado de Chiapas.

**Chihuahua:** Las sindicaturas se eligen en boleta por separado a la planilla del ayuntamiento.

**Ciudad de México:** para el PEL 2024 se elegirán 204 concejales, entre 2018 y 2021 se elegían 160, esto de acuerdo con la propia legislación local. Además, en respuesta al oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01893/2023, el OPL refiere que 33 diputaciones serán electas conforme al principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, una diputación electa por el principio de mayoría relativa mediante el voto de residentes en el extranjero, y 32 diputaciones bajo el principio de representación proporcional.

**Coahuila:** De conformidad con lo establecido en el artículo 19, del Código Electoral del Estado, en los ayuntamientos se asigna una segunda sindicatura por el principio de Primera Minoría. El OPL informó que la base para definir el número de integrantes de cada Ayuntamiento será el número de electores inscritos en la lista nominal, con corte al 31 de enero del año de la elección de que se trata.

**Guerrero:** No se incluyen los municipios de Ayutla de los Libres y a Nuu Savi ya que se rigen por sistemas normativos internos. El 28 de septiembre de 2021, se publicaron los Decretos 861, 862, 863 y 864, relativos a la creación de los municipios de Nuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y las Vigas. El OPL informó que, debido a la creación de nuevos municipios, en los municipios de Malinaltepec y Cuajinicuilapa hubo una disminución de la población, que dio como resultado la disminución de 2 regidurías de RP, una en cada municipio. El 15 de noviembre, mediante el acuerdo 117/SE/15-11-2023, el Consejo General del OPL aprobó el número de sindicaturas y regidurías que integrarían los ayuntamientos de los municipios del estado, para el caso del municipio de Nuu Savi se determinó que se conformaría por 1 presidencia, 1 sindicatura y 6 regidurías de representación proporcional; sin embargo, el 07 de diciembre de 2023, la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, al resolver el juicio ciudadano SCM-JDC-348/2023, reconoció que el municipio Nuu Savi realizaría la elección de sus autoridades municipales bajo el sistema normativo interno. En atención a la sentencia, el 16 de diciembre, mediante el acuerdo 135/SE/16-12-2023, el Consejo General del OPL aprobó el plan de trabajo, calendario y criterios para la elección de sistemas normativos propios del municipio de Nuu Savi, por lo que se dejaron de considerar ocho cargos que serían electos en dicho municipio por el sistema de partidos políticos.

**Hidalgo:** Modificó el número de regidurías de MR y de RP; así como, las sindicaturas de primera minoría de conformidad con la legislación local y a partir del censo poblacional 2020.

**Michoacán:** No se contempla al municipio de Cherán debido a que se rige por sistemas normativos internos. Disminuyó una regiduría de MR respecto de la elección anterior, ya que hubo un ajuste en el municipio de Tarímbaro.

**Morelos:** No se incluyen los municipios de Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla, promulgados según decretos 2342, 2343 y 2344, publicados los días 14, 18 y 19 de diciembre de 2017, respectivamente, porque se rigen por usos y costumbres.

**Nayarit:** El 30 de septiembre de 2022, el OPL aprobó el número de regidurías que integrarán los ayuntamientos en cumplimiento al artículo 23, de la Ley Electoral local, el total de regidurías por MR pasarán de 138 a 140 y las de RP de 59 a 60, derivado del aumento de dos regidurías por MR y una por RP en el municipio del Xalisco (el municipio tendrá 9 regidurías MR y 4 RP) de acuerdo con el crecimiento poblacional.

**Nuevo León:** El 27 de marzo de 2023, el OPL determinó el número de integrantes de las planillas de candidaturas para la renovación de los ayuntamientos del estado, de acuerdo con el número de habitantes en el último Censo de Población y Vivienda 2020, para los procesos electorales locales 2023-2024, 2026-2027 y 2029-2030. Cabe señalar que el OPL no determinó el número de regidurías por RP; sin embargo, en respuesta al oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01893/2023, el OPL señaló que el número de regidurías por RP serán 152.

**Oaxaca:** El 31 de octubre de 2023, el Consejo General del OPL, aprobó el acuerdo IEEPCO-CG-39/2023, por el que se determinó el orden de prelación que deberán integrar los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Luego de la revisión de dicho acuerdo, se identificaron diferencias importantes en el número de cargos correspondientes a regidurías de MR. De ahí que, mediante el oficio número INE/UTVOPL/022/2024, se solicitó al OPL verificar y, en caso de modificaciones, ajustar la información conforme a lo solicitado en agosto de 2023, por medio de la circular INE/UTVOPL/112/2023. En respuestas recibidas, el 17 de enero y 09 de febrero de 2024, a través del SIVOPLE, el OPL remitió información de la que se desprende un incremento de 341 cargos a elegir a nivel regiduría de MR. No se incluyen 417 municipios que se rigen por sistemas normativos internos.

**San Luis Potosí:** El número de municipios podría aumentar a 59, debido a que el Gobernador propuso la municipalización de la Delegación de Villa de Pozos.

**Sinaloa:** El 22 de marzo de 2021, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los Decretos 597 y 598, relativos a la creación de los municipios de Eldorado y Juan José Ríos, así como el Decreto 599, cuyos ayuntamientos serán electos en 2024, para entrar en funciones el primero de noviembre de ese mismo año.

**Sonora:** Respecto de la elección anterior aumentaron 3 regidurías de MR y 3 de RP. El OPL informó que el municipio de Magdalena pasó de menos de 30 mil habitantes a más de 30 mil y menos de 100 mil.

**Tamaulipas:** En sesión de 14 de agosto de 2023, el OPL determinó el número de integrantes de los 43 ayuntamientos en el estado y, en consecuencia, el número de candidaturas a registrar para la elección de ayuntamientos del Proceso Electoral 2020-2021.

**Yucatán:** El 10 de mayo 2023, el Congreso Local aprobó el Decreto 627/2023, donde se determinó el número de regidores que integrarán los 106 ayuntamientos de los municipios de Yucatán para el ejercicio constitucional 2024-2027, con un aumento de 4 regidurías de MR y 2 de RP.

Respecto a la estructura de los 32 calendarios, en total se integraron por **7,248 actividades** organizadas en 25 subprocesos, los cuales se muestran en la siguiente imagen:

**Imagen 1. Subprocesos en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Los 32 calendarios de coordinación tienen la siguiente distribución de actividades por entidad, toda vez que la variación responde a los cargos que serán elegidos:

**Tabla 2. Número de actividades por Calendario de coordinación en cada entidad.**

Entidad	Número de actividades	Entidad	Número de actividades
Aguascalientes	219	Morelos	265
Baja California	206	Nayarit	217
Baja California Sur	217	Nuevo León	210
Campeche	224	Oaxaca	230
Chiapas	278	Puebla	262
Chihuahua	219	Querétaro	215
Ciudad de México	276	Quintana Roo	218
Coahuila	182	San Luis Potosí	216
Colima	211	Sinaloa	218
Durango	185	Sonora	217
Estado de México	229	Tabasco	242
Guanajuato	255	Tamaulipas	217
Guerrero	212	Tlaxcala	227
Hidalgo	226	Veracruz	215
Jalisco	255	Yucatán	254
Michoacán	217	Zacatecas	214

Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

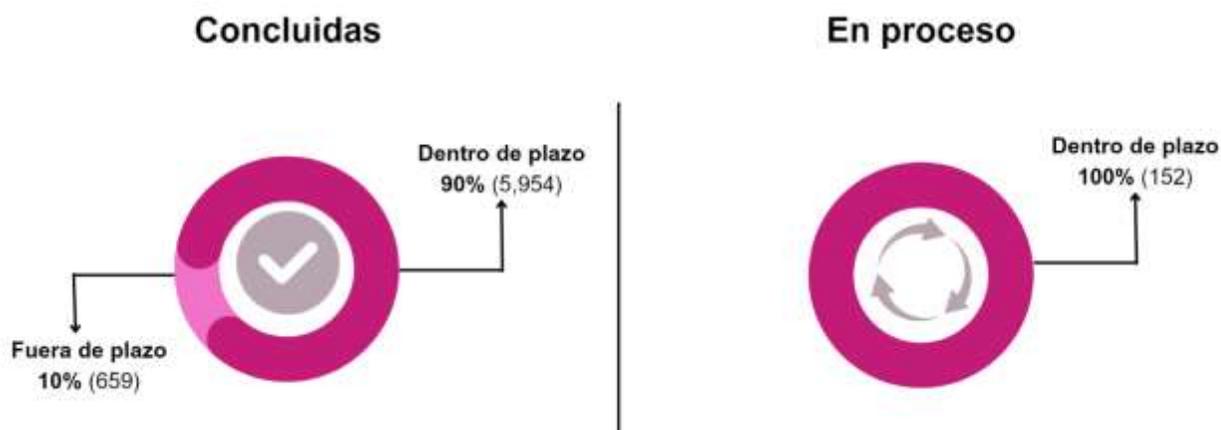
En cada una de las actividades se contemplan los siguientes datos:

- **Fecha de inicio:** inicio de plazo para realizar la actividad.
- **Fecha de término:** conclusión de plazo para realizar la actividad.
- **Adscripción:** Institución responsable de realizar la actividad, puede ser el INE, el OPL o ambos.
- **Unidad responsable:** El área específica del INE que realiza la actividad. Cada actividad cuenta con un **Estatus**, que señala el grado de cumplimiento de la actividad conforme al plazo establecido.

## 4. Análisis cuantitativo

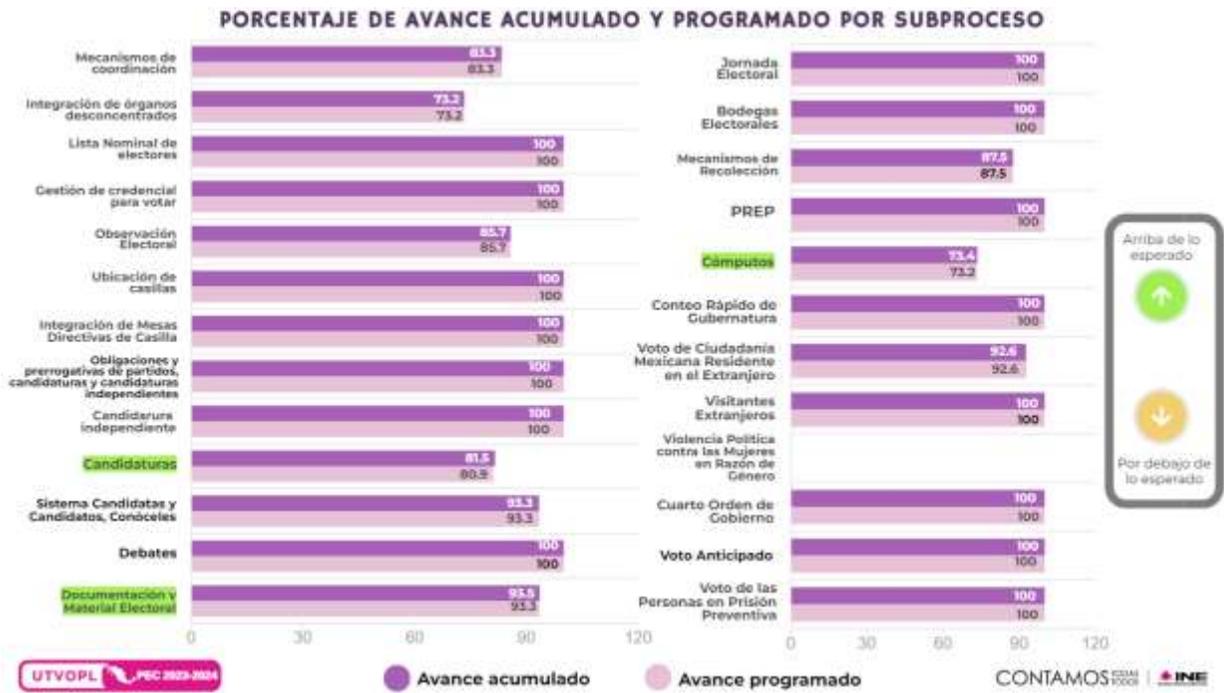
### Avance general

De las **7,248** actividades programadas, han **iniciado 6,765**, mismas que representan el **93.34%** de las actividades consideradas en los Calendarios de coordinación. En este sentido, **91.24%** (6,613) de las actividades han concluido y **2.10%** (152), aún se encuentran en proceso. Actualmente, ninguna actividad se lleva a cabo fuera del plazo establecido.



Para mayor referencia del cumplimiento en las actividades, la gráfica 1 muestra el avance acumulado real de los subprocesos conforme a la fecha de corte, en comparación con el avance acumulado esperado; en el cual se observa que, de los 25 subprocesos, en **24** han concluido actividades, y de éstos, **3** subprocesos tienen un avance real por encima del avance esperado, en **21** subprocesos tienen un avance acorde con el avance programado y en ningún subproceso se tiene un avance por debajo de lo esperado.

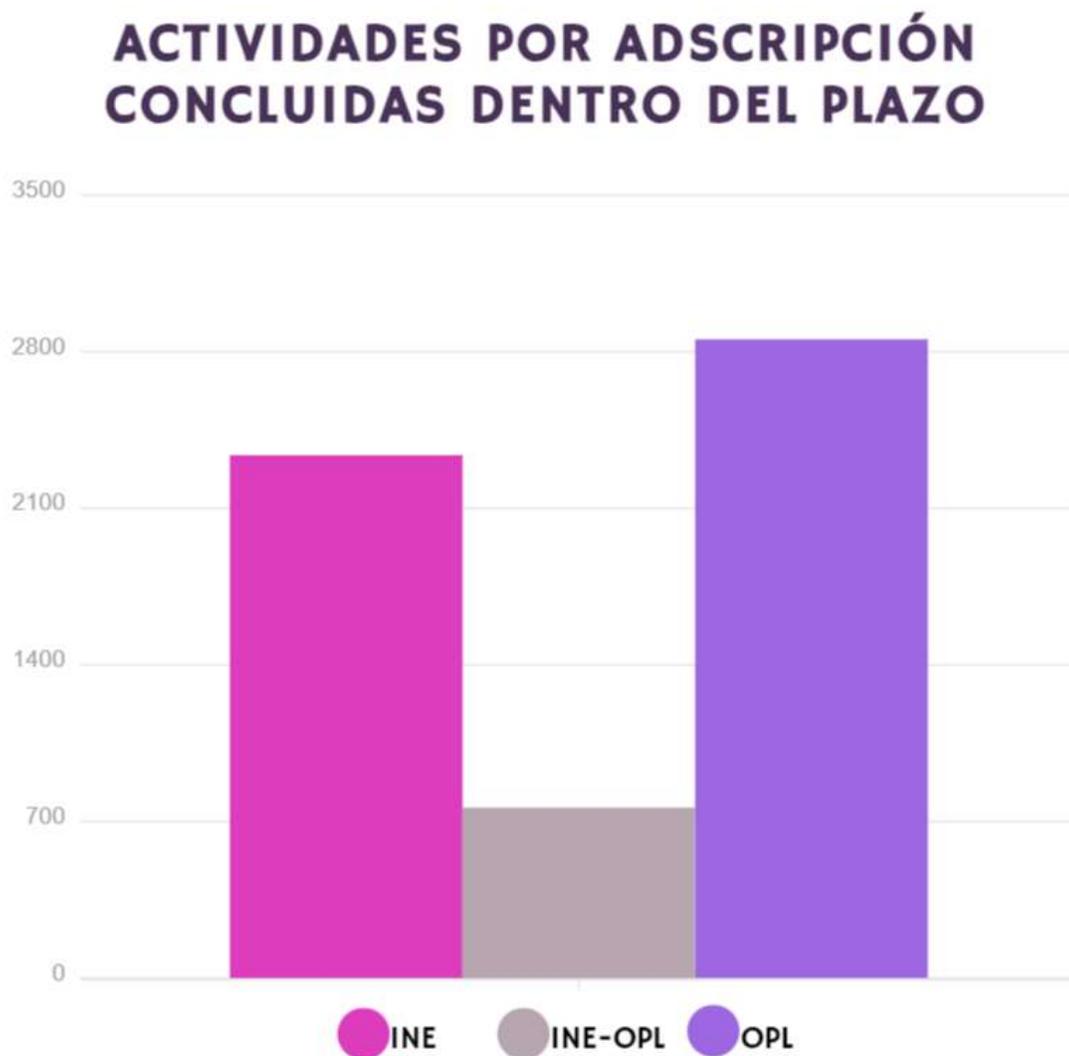
Gráfica 1.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

- **Actividades concluidas dentro del plazo**

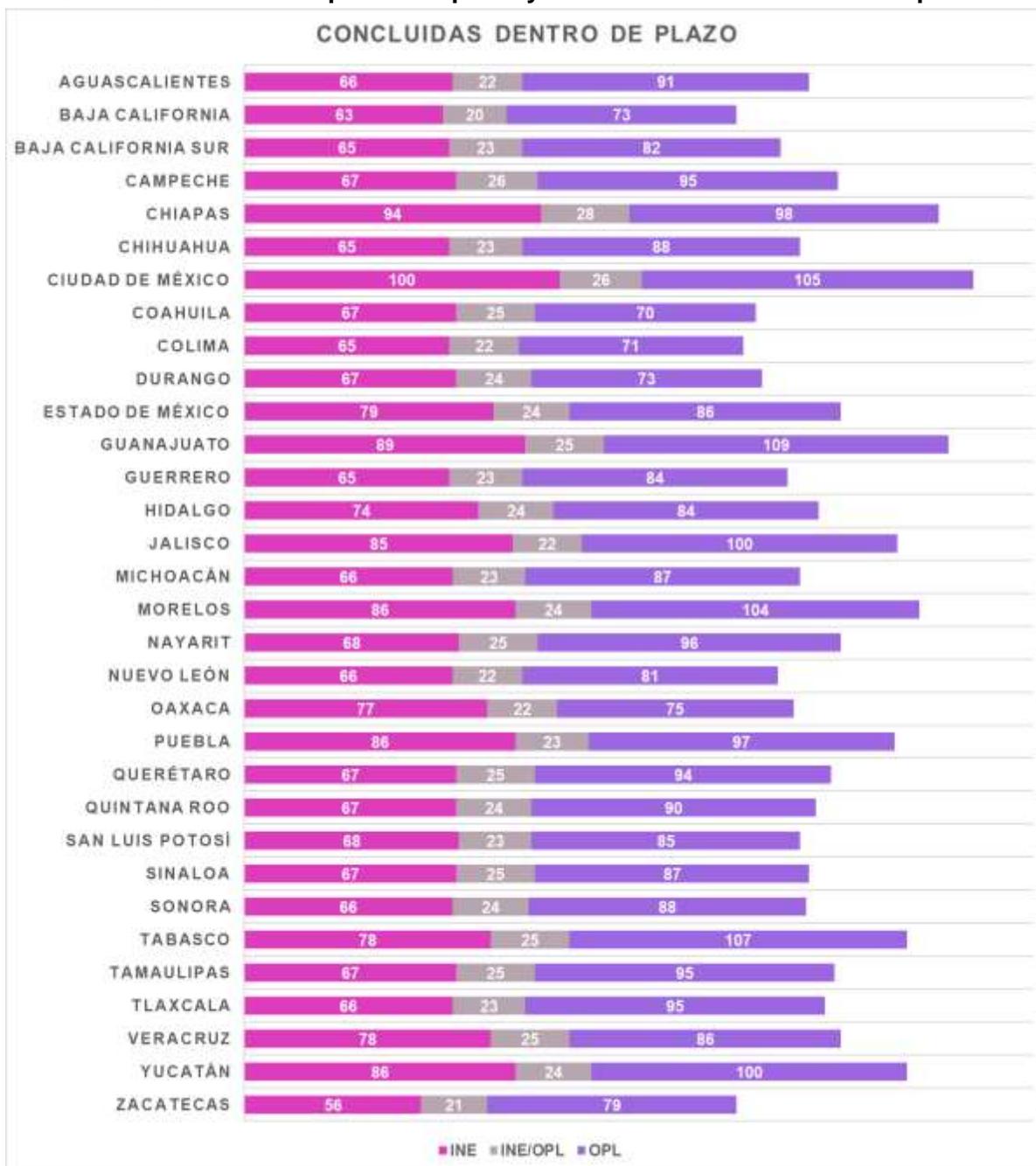
Gráfica 2.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

De forma general, de las **5,954** actividades concluidas dentro de plazo, 2,337 las realizó el INE, 762 las realizó conjuntamente INE y OPL, y 2,855 las realizaron los OPL. En el periodo informado, concluyeron 1,047 actividades dentro de plazo, de las cuales corresponden 480 al INE, 145 al INE-OPL y 422 a los OPL.

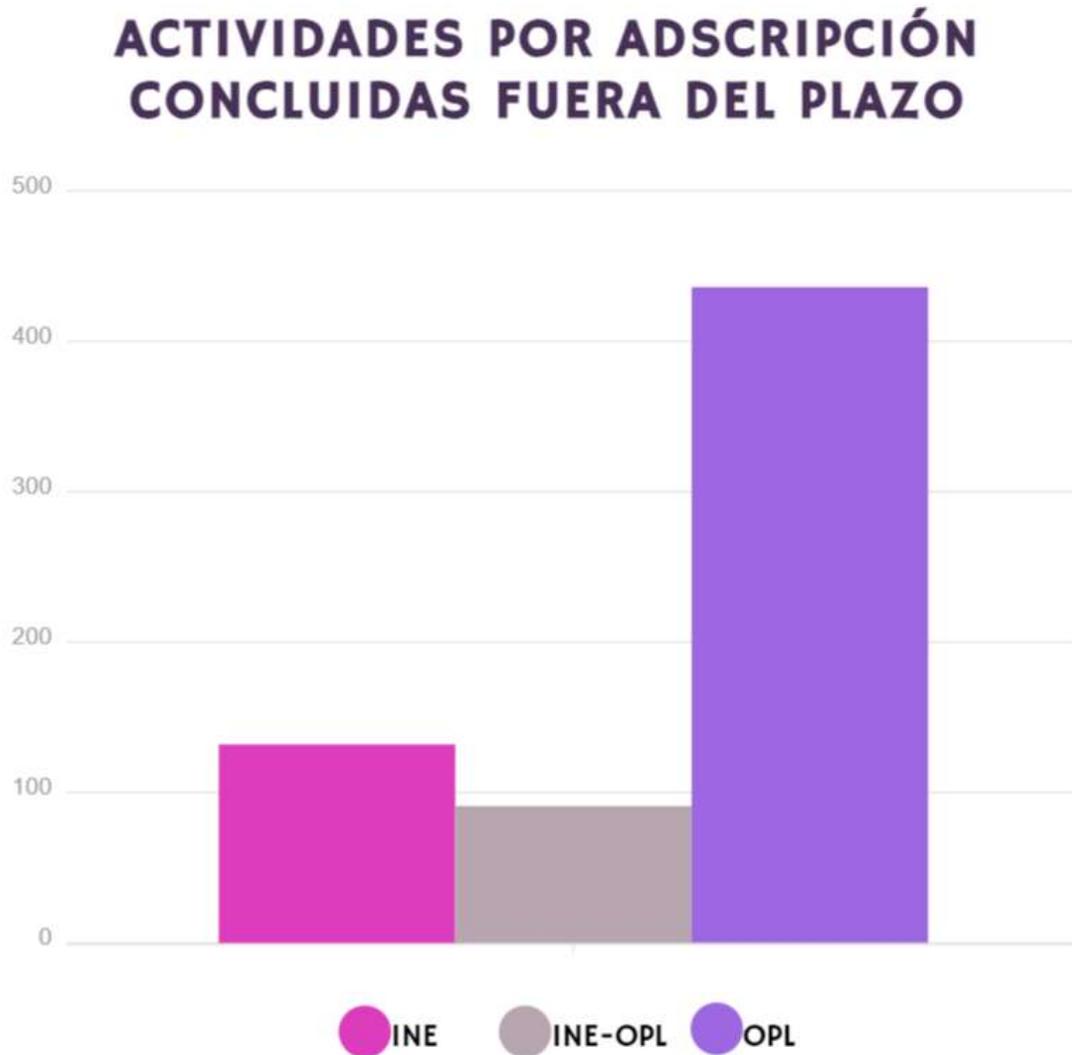
**Gráfica 3. Actividades por adscripción y entidad concluidas dentro del plazo**



Fuente: Calendarios de Coordinación PEC 2023-2024

## Actividades concluidas fuera del plazo

Gráfica 4.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

**A la fecha, 659 actividades** han concluido fuera de plazo, correspondiendo 132 al INE, 91 a INE-OPL y 436 a los OPL. **En el periodo que se informa, 106 actividades** concluyeron fuera de plazo: ninguna por parte del INE, 100 corresponden a los OPL y 6 de forma conjunta entre INE y OPL.

En lo correspondiente al subproceso de “Bodegas electorales”, el OPL de **Jalisco (1-2)** concluyó fuera del plazo el **Informe que rinden las y los Presidentes de los órganos competentes del OPL, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales**, así como la actividad de **Designación, por parte del órgano competente del OPL, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral**; ambas con fecha de término el 1 de mayo, sin embargo, fue hasta el 26 y 28 del mismo mes, que dieron por concluidas la actividades, respectivamente, porque terminaron de instalar sus órganos desconcentrados del nivel municipal, hasta los primeros días de mayo. Asimismo, envió con demora el **informe final presentado ante el Consejo General, sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales del Órgano Central y desconcentrados del OPL de Jalisco (3)**, la fecha establecida era el 4 de mayo y lo remitió el 28 del mismo mes, fecha en que los Consejos Municipales rindieron su informe.

En lo conducente al subproceso de “Cómputos”, la actividad relativa a la **Aprobación por parte del órgano competente del OPL, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Municipales**, el OPL de **Durango (4)** lo llevó a cabo 4 días después de lo estipulado.

Mientras que la **Aprobación por parte del órgano competente del OPL, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Distritales y Municipales**, tuvo dilaciones en 8 de los OPL, toda vez que la fecha de término planificado era el 28 de mayo para ambas actividades. Los OPL de **Chiapas (5-6) Zacatecas (7-8) y Michoacán (9-10)** concluyeron un día después; en el caso particular de este último, indicó que el atraso derivó de las cargas de trabajo inherentes a la integración y entrega de paquetes electorales.

Aunado a lo anterior, los OPL de **Campeche (11-12)**, **Yucatán (13-14)** y **Ciudad de México (15-16)** lo aprobaron el 31 de mayo; por su parte los OPL de **Tamaulipas (17-18)** y **Baja California Sur (19-20)** lo hicieron el 1 y 4 de junio respectivamente.

Por lo que se refiere a los OPL de **Oaxaca (21)**, **Baja California Sur (22)**, **Puebla (23)** y **Campeche (24)** concluyeron con la **capacitación regional a los órganos desconcentrados sobre Cómputos y la herramienta informática de Cómputos** fuera de la fecha programada del 20 de mayo. Oaxaca finalizó el 25 de mayo, Baja California Sur y Puebla el 28 del mismo mes y finalmente Campeche lo hizo el día 29.

Particularmente, el OPL de **Baja California Sur** señaló que el retraso se debió a que aún se estaba incorporando personal capturista a dichos Órganos, por lo que el programa de capacitación seguía en continuidad. Además, el OPL de **Oaxaca** informó que el 15 y el 21 de mayo se realizó la capacitación al sistema, aunado a que se siguieron realizando los ejercicios de capacitación.

Por su parte, el OPL de **Campeche (25)** informó de la **liberación de la herramienta informática de Cómputos y de su conclusión a la DEOE, por conducto de la UTVOPL**, la cual fue llevada a cabo un mes después de la fecha contemplada del 30 de abril.

En lo correspondiente a la **Presentación del Informe que describe las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática, dicho informe será remitido a la DEOE, a través de la UTVOPL y con copia de conocimiento a la Junta Local del INE** tenía como fecha de término el 7 de mayo. No obstante, los OPL de **Jalisco (26)**, **Ciudad de México (27)**, **Zacatecas (28)**, **Nuevo León (29)** y **Oaxaca (30)** presentaron el informe días después de lo estipulado entre el 26 y 31 de mayo. En el caso específico de **Zacatecas** destacó que el retraso derivó de

circunstancias imprevistas durante el proceso de actualización de la herramienta informática, lo cual terminó afectando el cronograma inicial.

Por último, en cuanto al subproceso en cuestión, 5 de los OPL concluyeron con dilaciones la actividad relativa a la **Realización de dos simulacros en los órganos competentes del OPL sobre el desarrollo de los cómputos en los OD con el uso de la herramienta informática**, que tenía como fecha contemplada para su conclusión el 28 de mayo. Por su parte el OPL de **Tabasco (31)** y **Zacatecas (32)** concluyeron al día siguiente, mientras que el 30 de ese mes lo llevó a cabo el OPL de **Guerrero (33)**, a su vez el OPL de **Campeche (34)** concluyó los ejercicios y simulacros el 31 de junio, así como el OPL de **Puebla (35)** que mediante aviso de retraso, informó que, derivado de la carga que representan las actividades de conteo, sellado y agrupamiento; así como la integración de cajas paquete electoral y su respectiva distribución, se postergó la actividad en los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado, para tener una mayor disponibilidad de personal participante.

Por otro lado, el **Cómputo Estatal para la asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional** contó con la demora de los OPL de **Ciudad de México (36)** y **Nuevo León (37)** lo cuales concluyeron la actividad el 9 y 11 de junio, respectivamente; ya que se tenía prevista su finalización el 8 de junio. Asimismo, los OPL de **Puebla (38)**, **Morelos (39)** y **Querétaro (40)** tenían programado el cierre del cómputo estatal el 9 de junio; sin embargo, finalizaron el 10, 11 y 14 del mismo mes, respectivamente.

Mientras que los **cómputos distritales** tuvieron retraso en la **Ciudad de México (41)** de un día, dando por concluida la actividad el 6 de junio, misma que era coincidente con la fecha límite del OPL de **Nuevo León (42)** el cual finalizó los cómputos el 10 del mismo mes. En este mismo sentido los OPL de **Veracruz (43)** y

**Puebla (44)**, con fecha de conclusión el 8 de junio, cerraron la actividad el 9 y 10 de junio, respectivamente.

El OPL de **Tlaxcala (45)** cerró con un día de atraso la actividad de **Cómputos Municipales**, cuya fecha de terminó era el 8 de junio. Aunado a ello, el OPL de **Puebla (46)** concluyó lo correspondiente el 17 de junio.

Por otro lado, el 11 de junio el OPL de **Morelos (47)** llevo a cabo la **Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional**, lo que significó dos días de retraso en relación con la fecha programada del 9 de junio. Asimismo, el OPL de **Puebla (48)** llevó a cado lo respectivo el 19 de junio, una vez que fue reanudada la sesión de cómputos.

En lo que respecta al subproceso de “Documentación y material electoral” 11 de los OPL reportaron retraso en el **Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral** con fecha de término del 24 de mayo. Los OPL que terminaron el 26 de dicho mes fueron **Baja California (49), Colima (50), Estado de México (51), Guerrero (52), Hidalgo (53), Nuevo León (54), Oaxaca (55) y Puebla (56)**, mientras que **San Luis Potosí (57), Sonora (58) y Morelos (59)** concluyeron con la actividad el 25, 27 y 28 de mayo respectivamente.

Morelos explicó que la demora fue porque hasta el 28 de mayo recibió el último material electoral requerido.

Ahora bien, en lo conducente a la **Distribución de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de mesa directiva de casilla**, 16 de los OPL terminaron después de la fecha estipulada del 31 de mayo. Los OPL de **Chiapas (60), Ciudad de México (61), Colima (62), Durango (63), Hidalgo (64), Estado de México (65), Oaxaca (66), Puebla (67), Sinaloa (68), Veracruz (69) y Yucatán (70)** concluyeron al día siguiente, mientras que los OPL de **Baja California Sur (71)**,

**Guerrero (72), Michoacán (73), Quintana Roo (74) y Zacatecas (75)** terminaron la distribución el 1 de junio.

El OPL de Michoacán destacó que derivado de la petición realizada por dos presidencias de Mesas Directivas de Casilla, correspondientes al Municipio de Charo, se entregaron el día 2 de junio los correspondientes a las Secciones 349 C1 y 353 B, alrededor de las 7 de la mañana. Asimismo, el OPL de Yucatán justificó la demora en virtud de las características geográficas y demográficas del estado.

En cuanto a la **Recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento** su fecha de conclusión era el 18 de mayo, sin embargo, los OPL de **Baja California (76) y Guerrero (77)** concluyeron el 24 de mayo, **Oaxaca (78) y San Luis Potosí (79)** lo hicieron un día después, los OPL de **Colima (80), Hidalgo (81) y Sonora (82)** terminaron la recepción el 26 de mayo; por último, el OPL de **Morelos (83)** cerró la actividad el 28 del mismo mes.

Baja California, informó que el 21 de mayo se realizó la entrega de las boletas electorales a los Distritos Electorales para su conteo, sellado y agrupamiento; no obstante, se encontraba pendiente el envío del aviso de conclusión correspondiente. Aunado a que previamente el 17 de mayo se había notificado de la conclusión de la impresión de las boletas electorales; sin embargo, debido a la distancia geográfica entre el estado de Jalisco y Baja California, la recepción de las boletas electorales contó con retrasos.

En el OPL de Guerrero, el retraso se debió a fallas técnicas en la maquinaria de TGM, así como de diversas resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero que impactaron en la personalización de las Boletas Electorales y Documentación con Emblemas de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

Mientras que, en San Luis Potosí, mediante aviso de retraso, el OPL informó que por cuestiones de logística y seguridad se modificaron las fechas de entrega y traslado de la documentación. Además, el OPL de Colima informó que se volvieron a imprimir las boletas electorales del municipio de Armería, lo que impactó en varios documentos, por lo que la fecha de entrega se aplazó.

Finalmente, el OPL de Hidalgo señaló que, debido a la aprobación de una candidatura independiente en el municipio de Huichapan, la actividad no se logró concretar en el tiempo acordado.

En el subproceso de “Mecanismos de coordinación”, la **Implementación de un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana** finalizó con 3 días de retraso en el estado de **Durango (84)** la fecha estaba estipulada para el 2 de junio.

En el subproceso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” la **Presentación ante el Consejo General del informe sobre el avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema del mes de mayo**, tuvo los avisos de retraso de 10 OPL, de los cuales **Aguascalientes (85), Chiapas (86) y Guerrero (87)** concluyeron el 30 de mayo, mientras que **Michoacán (88), Oaxaca (89), Sinaloa (90) y Yucatán (91)** lo hicieron al día siguiente; a su vez los OPL de **Baja California (92) y Baja California Sur (93)** lo presentaron el 1 de junio y finalmente **Colima (94)** lo llevó a cabo hasta el 5 de junio; toda vez que la fecha de cierre estaba programada para el 29 de mayo. El atraso se debió a que los OPL programaron con posterioridad la sesión en que sería presentado el informe.

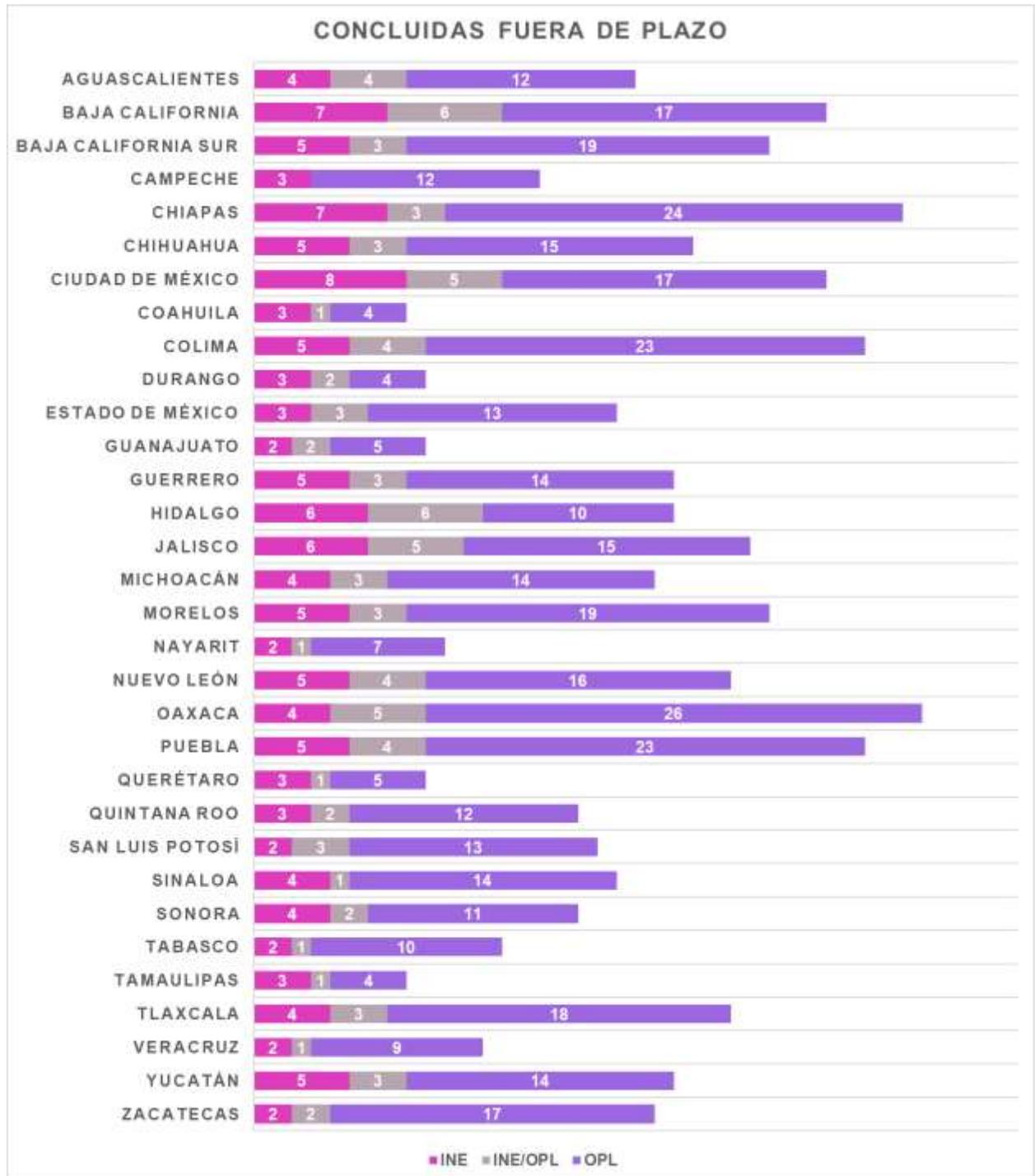
Por otro lado, 8 OPL reportaron atraso en la **Remisión a las Unidades Responsables a través de la UTVOPL, del informe del avance cuantitativo del mes de mayo** con fecha de conclusión el 30 de mayo. Los OPL de **Chiapas (95),**

**Chihuahua (96), Michoacán (97), Oaxaca (98) y Sinaloa (99)** remitieron el informe al día siguiente, en tanto que el OPL de **Baja California Sur (100)** finalizó el 1 de junio, mientras que **Baja California (101) y Colima (102)** lo enviaron hasta el 5 del mismo mes.

En el caso de Baja California el atraso se debió a que en sesión con la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema Conóceles se identificaron modificaciones a implementar, que se vieron integrados días después. Asimismo, el OPL de Michoacán señaló que la demora devino a raíz de la fecha en que sesionó la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Finalmente, el último subproceso que reportó atrasos fue la del “Voto anticipado” en lo referente a la **Entrega de los materiales y documentación electoral para el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado**, ya que la fecha de conclusión programada era el 24 de mayo. Sin embargo, en **Puebla (103)** se entregó el 27 del mismo mes, **Baja California Sur (104) y Colima (105)** lo hicieron el 29 de mayo; finalmente en **Nuevo León (106)** se realizó el 30 de mayo.

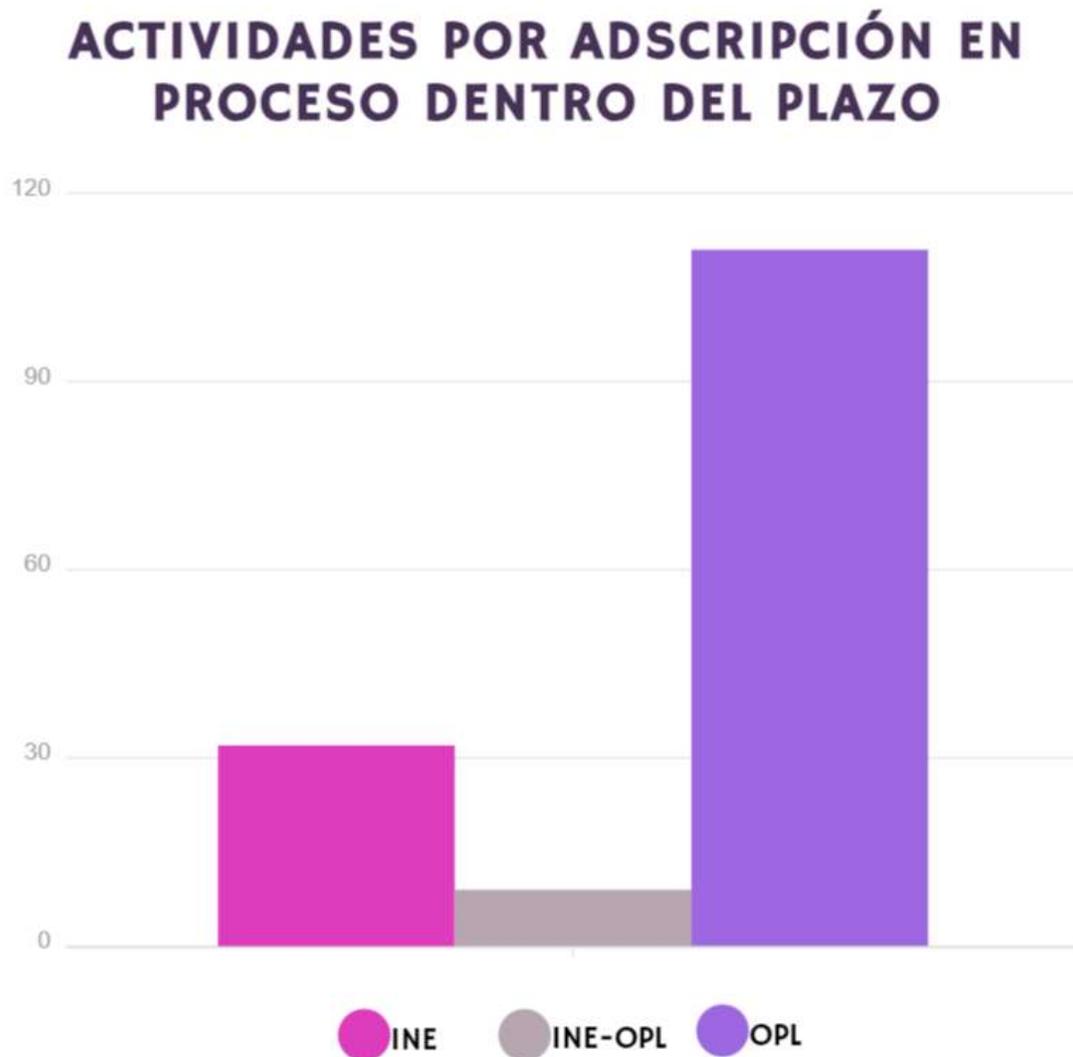
**Gráfica 5. Actividades por adscripción y entidad concluidas fuera de plazo**



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

## Actividades en proceso dentro del plazo

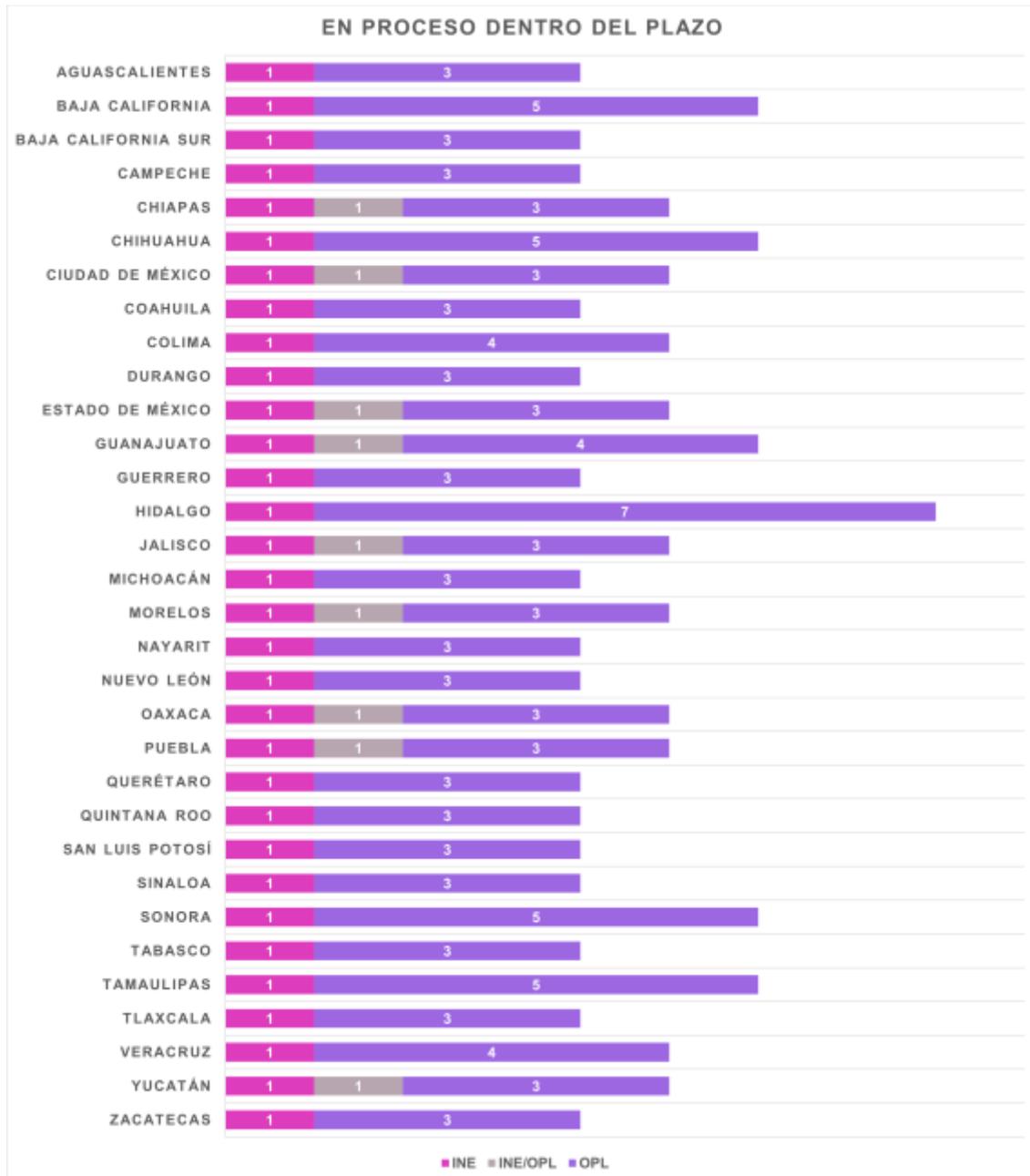
Gráfica 6.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

De las **152 actividades en proceso dentro del plazo**, 32 actividades corresponden al INE, 9 actividades corresponden de forma conjunta al INE y los OPL y 111 actividades corresponden a los OPL. Se omite el apartado de actividades fuera de plazo dado que no se cuenta con ninguna por el momento.

Gráfica 7. Actividades por adscripción y entidad en proceso dentro del plazo



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

## Actividades por iniciar

Gráfica 8.

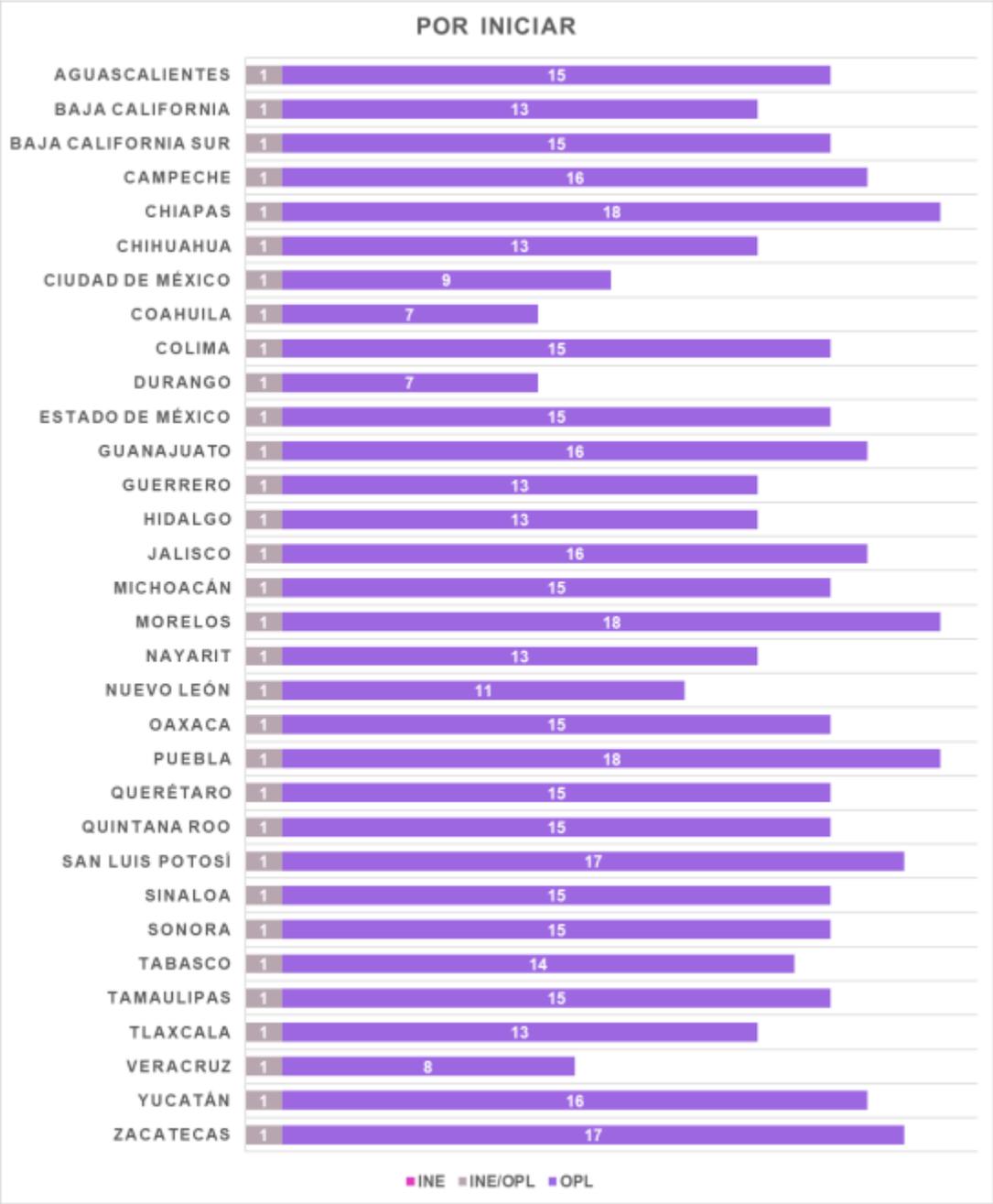


Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

De las **483 actividades por iniciar**, ninguna corresponde al INE, 32 actividades corresponden al INE y OPL de forma conjunta y 451 a los OPL. Las cuales se concentran en 5 subprocesos (Mecanismos de coordinación, Integración de órganos desconcentrados, Candidaturas, Cómputos y Violencia Política contra las

mujeres en razón de género) y refieren al envío de bases de datos e información por parte de los OPL, así como la presentación de informes finales.

**Gráfica 9. Actividades por adscripción y entidad por iniciar**



Fuente: Calendarios de Coordinación PEC 2023-2024

## 5. Análisis cualitativo

### Jornada electoral

Derivado de los comicios del pasado 2 de junio, se proporciona la siguiente información relevante:

En primer lugar, con base en la información disponible en el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), se incluye la relación de casillas no instaladas en comparación con las aprobadas, lo que proporciona un panorama claro sobre la amplia proporción de casillas en las que la ciudadanía pudo ejercer su voto.

Entidad	Casillas reportadas	Casillas instaladas	Casillas no instaladas	% de instalación
Aguascalientes	1,842	1,842	0	100.00%
Baja California	5,374	5,374	0	100.00%
Baja California Sur	1,114	1,114	0	100.00%
Campeche	1,230	1,230	0	100.00%
Chiapas	6,853	6,851	2	99.97%
Chihuahua	5,696	5,694	2	99.96%
Ciudad de México	13,431	13,431	0	100.00%
Coahuila	4,143	4,143	0	100.00%
Colima	1,029	1,029	0	100.00%
Durango	2,618	2,618	0	100.00%
Guanajuato	8,144	8,144	0	100.00%
Guerrero	5,104	5,104	0	100.00%
Hidalgo	4,210	4,210	0	100.00%
Jalisco	10,863	10,863	0	100.00%
México	20,979	20,979	0	100.00%
Michoacán	6,430	6,427	3	99.95%
Morelos	2,577	2,577	0	100.00%
Nayarit	1,804	1,804	0	100.00%
Nuevo León	7,441	7,441	0	100.00%
Oaxaca	5,919	5,904	15	99.75%

Entidad	Casillas reportadas	Casillas instaladas	Casillas no instaladas	% de instalación
Puebla	8,319	8,318	1	99.99%
Querétaro	3,138	3,138	0	100.00%
Quintana Roo	2,496	2,496	0	100.00%
San Luis Potosí	3,906	3,906	0	100.00%
Sinaloa	5,159	5,159	0	100.00%
Sonora	3,899	3,899	0	100.00%
Tabasco	3,111	3,111	0	100.00%
Tamaulipas	4,952	4,952	0	100.00%
Tlaxcala	1,721	1,721	0	100.00%
Veracruz	10,985	10,985	0	100.00%
Yucatán	2,964	2,964	0	100.00%
Zacatecas	2,634	2,634	0	100.00%
	<b>170,085</b>	<b>170,062</b>	<b>23</b>	

Fuente: Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)

A continuación, se presentan las candidaturas a las gubernaturas y a la jefatura de gobierno que resultaron virtualmente electas, así como, la distribución por género de las gubernaturas tras los cómputos locales de la jornada electoral. Es necesario señalar que dichos resultados aún están sujetos a las determinaciones que, en su caso, tome la autoridad jurisdiccional.

Entidad	Candidata o Candidato		Partido político, coalición o candidatura	Resultados de Conteo		Resultados PREP	Resultados Cómputos
	Nombre	Fotografía		Límite Inferior	Límite Superior		
Chiapas	Óscar Eduardo Ramírez Aguilar			79.00%	82.60%	78.57%	79.30%
Ciudad de México	Clara Marina Brugada Molina			49.00%	52.80%	51.75%	51.90%
Guanajuato	Libia Denisse García Muñoz Ledo			49.90%	52.60%	51.26%	51.21%
Jalisco	Jesús Pablo Lemus Navarro			42.50%	45.10%	41.89%	43.17%
Morelos	Margarita González Saravia			45.70%	50.60%	47.87%	48.37%
Puebla	Alejandro Armenta Mier			54.80%	61.70%	59.37%	59.52%
Tabasco	Javier May Rodríguez			78.50%	83.00%	80.47%	80.53%
Veracruz	Norma Rocío Nahle García			57.40%	61.50%	58.33%	58.90%
Yucatán	Joaquín Jesús Díaz Mena			46.50%	51.60%	50.92%	51.48%

## Proceso Electoral Local 2023-2024

Después de la Jornada Electoral del 2 de junio, México tendrá 12 Gobernadoras, 1 Jefa de Gobierno y 19 Gobernadores



De confirmarse los resultados, 4 mujeres más se estarían sumando en la titularidad del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, lo cual representa avances en materia de paridad de género en el ámbito local. Las entidades en las que hay una alternancia de género en la titularidad del ejecutivo son: Guanajuato, Morelos y Veracruz, en el caso de la Ciudad de México continuaría gobernando una mujer. Con base en la lista nominal definitiva aprobada para el 2 de junio, 48% de las y los mexicanos del Listado Nominal de Electores están concentrados en las 13 entidades encabezadas por las gobernadoras y la jefa de gobierno, mientras que 52% de las y los mexicanos están concentrados en los 19 estados dirigidos por gobernadores.

Además de lo mencionado, con base en los PREP de cada entidad, se ofrece una relación respecto de la participación ciudadana desglosada por entidad; no

obstante, el dato final se obtendrá con la información que proporcionen los OPL respecto del resultado de los cómputos.

<b>Participación Ciudadana</b>	
<b>Entidad</b>	<b>(%)</b>
Yucatán	72.14
Tlaxcala	70.39
Ciudad de México	69.25
Puebla	64.6
Coahuila	64.47
Estado de México	64.35
Hidalgo	64.23
Campeche	63.00
Chiapas	61.53
San Luis Potosí	61.1
Querétaro	61.02
Tabasco	60.47
Zacatecas	59.67
Veracruz	59.57
Oaxaca	59.41
Morelos	59.33
Colima	58.39
Aguascalientes	58.23
Guerrero	57.21
Nuevo León	56.61
Tamaulipas	56.57
Nayarit	56.15
Guanajuato	56.11
Quintana Roo	55.32
Michoacán	55.17
Sinaloa	54.59
Durango	54.52
Jalisco	53.29

Participación Ciudadana	
Baja California Sur	52.87
Chihuahua	52.56
Sonora	50.76
Baja California	48.02

Fuente: Programas de Resultados Electorales Preliminares Locales con base en la elección de diputaciones

## Proceso Electoral Local 2023-2024

21 Entidades han aprobado asignaciones de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional



Aguascalientes  
 Baja California Sur  
 Ciudad de México  
 Durango  
 Estado de México  
 Guerrero  
 Jalisco  
 Michoacán  
 Morelos  
 Nayarit  
 Nuevo León  
 Oaxaca  
 Puebla  
 Querétaro  
 Quintana Roo  
 San Luis Potosí  
 Sinaloa  
 Tabasco  
 Tlaxcala  
 Yucatán  
 Zacatecas

UTVOPL PEC 2023-2024

Corte realizado el 21 de junio 2024

## **Actividades correspondientes al OPL**

### **Bodegas**

En este periodo, el OPL de **Jalisco** informó la conclusión de la Designación del personal que tendrá acceso a la bodega electoral. También, los OPL de **Jalisco** y Colima informaron que se llevó a cabo la presentación del Informe que rinden las presidencias de los órganos competentes del OPL, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.

### **Candidaturas**

En las **32 entidades** concluyeron las campañas para la totalidad de los cargos de elección popular.

### **Cómputos**

En **30 OPL** aprobaron la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento. Los restantes lo hicieron anterior al corte del presente informe.

Asimismo, en **26 OPL** aprobaron los acuerdos mediante los cuales se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales y municipales. De igual manera, en el resto de las entidades la actividad concluyó antes del periodo que se informa.

Además, se informó que en **19 OPL** concluyó la capacitación regional a los órganos desconcentrados sobre cómputos y la herramienta informática de Cómputos.

Por otro lado, en **Aguascalientes, Chiapas, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas** realizaron la asignación de regidurías por el principio de Representación Proporcional.

Respecto al cómputo, los OPL de **Baja California Sur, Morelos y Nayarit**, concluyeron los cómputos estatales para diputaciones de mayoría relativa.

Además, **21 OPL** han concluido el cómputo estatal para la asignación diputaciones de representación proporcional.

Sobre los cómputos estatales de gubernatura concluyeron en su totalidad las entidades que tuvieron dichas elecciones, es decir los OPL de **Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán**. Además, **31 OPL** concluyeron cómputos distritales y **30 OPL** concluyeron cómputos municipales.

También, durante el periodo que se informa los **OPL de Campeche, Colima, Hidalgo y Morelos** informaron la liberación de la herramienta informática de Cómputos y de su conclusión a la DEOE.

Por otro lado, las entidades de **Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca y Zacatecas llevaron** a cabo la presentación del Informe que describe las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática, dicho informe fue enviado a la DEOE.

Además, durante este periodo, **28 OPL** informaron que realizaron los simulacros en sus órganos competentes sobre el desarrollo de los cómputos en los OD con el uso de la herramienta informática.

Por último, **8 OPL** han presentado el Informe que describe las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática, dicho informe fue remitido a la DEOE.

### **Documentación y material electoral**

En las entidades de **Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala** se informó la recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento.

Asimismo, **27 OPL** concluyeron el Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral, de los OPL restantes se dio cuenta en el informe anterior.

Adicionalmente, se informó que en la totalidad de los OPL concluyó la distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla.

Por último, el **OPL de Chiapas** hizo la entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral.

## **PREP**

En los **32 OPL** se llevó a cabo la ejecución del tercer simulacro del PREP, así como de la operación del PREP el día de la jornada.

## **Sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”**

En **31 entidades** se presentó ante el Consejo General de los OPL el informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema, de mayo, con excepción de **Querétaro** que lo realizó anterior al presente periodo. Además, **31 OPL** remitieron dicho informe por medio de SIVOPLE, con excepción del OPL de **Querétaro**, que lo realizó anterior al corte.

## **Actividades correspondientes al INE**

### **Conteo rápido de Gubernatura**

Con fecha 31 de mayo de 2024, se llevó a cabo el acto protocolario de la Selección de la Muestra para el Conteo Rápido, en las elecciones de Gubernatura de los Estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como de la Elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Insumo que sirvió de base para que el 02 de junio, día de la Jornada Electoral, se llevara a cabo la ejecución del operativo de campo del Conteo Rápido; misma fecha en que la DERFE dio por concluido el Seguimiento de las actividades del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido.

### **Documentación Electoral**

El 31 de mayo, la DEOE concluyó el seguimiento a los procesos de adjudicación y producción de la documentación y materiales electorales en las **32 entidades federativas** del país.

### **Gestión de credencial para votar**

Asimismo, el 31 de mayo, la DERFE informó sobre la cantidad de Trámites Procesados, Trámites Exitosos y CPV Entregadas a nivel nacional, con los siguientes totales: 1,274,652; 1,274,064 y 1,238,424, respectivamente.

### **Integración de las Mesas Directivas de Casilla**

Con base en la ECAE, el 01 de junio concluyó la Segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla y simulacros. A nivel nacional, de 1,531,629 funcionarios requeridos: se designaron 1,528,621; se nombraron 1,525,283; se capacitaron a 1,521,447 y un total de 1,059,790 funcionarios participaron en los simulacros. Por su parte, la DECEyEC informó que el 16 de junio concluyó la entrega de los reconocimientos al funcionariado de mesas directivas de casilla.

### **Mecanismos de recolección**

Al respecto, el 30 de mayo concluyó el periodo para la acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección; mientras que el plazo para la recepción de solicitudes de sustitución feneció el 31 de mayo.

### **Observación electoral**

Un día previo a la Jornada Electoral, concluyó el plazo legal para la acreditación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales.

### **Ubicación de casillas**

En cuanto al subproceso Ubicación de casillas, el 24 de mayo concluyó el periodo para la acreditación de representantes ante las Mesas Directivas de Casilla, y se llevó a cabo la Demostración del Sistema de Consultas Especiales (SICCE), en la Sesión del Consejo Distrital de las 32 entidades federativas, evento en donde se explicó el objetivo y funcionamiento del sistema, como herramienta auxiliar para indicar al presidente de la mesa directiva de casilla los cargos por los que puede o no votar un ciudadano que acuda a la casilla especial.

Posteriormente, el 25 de mayo, concluyó el periodo para realizar la Segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes, en los lugares más concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto; mientras que el 31 de mayo, se realizó la inicialización y validación del Sistema de Consulta en Casillas Especiales en los 300 Distritos Electorales del país, en donde se ejecutó la instalación del SICCE, la carga de listados, la creación y validación de índices, así como la colocación del cintillo de protección.

### **Visitantes extranjeros**

El 31 de mayo concluyó el plazo para que la Coordinación de Asuntos Internacionales remitiera a los 32 OPL, que cuentan en su legislación con la figura de visitante extranjero, el listado de ciudadanos acreditados. En su último envío, de fecha 02 de abril de 2024, el total de personas visitantes extranjeras acreditadas por el INE, para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024, ascendió a 164 (con fecha de corte al 22 de marzo de 2024).

### **Voto anticipado**

A las 17:00 horas del 2 y 3 de junio de 2024, se instalaron las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado en los domicilios aprobados por los consejos distritales del país; los trabajos iniciaron a partir de las 18:00 horas del día de instalación de las mesas y procedieron conforme al orden que establece el artículo 289 de la LGIPE, sin incidencias reportadas.

### **Voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero**

En cuanto al presente subproceso, durante el periodo que se reporta dieron lugar las siguientes actividades:

El 31 de mayo, se realizó la Integración y aprobación del Listado del personal del INE que podrá realizar las suplencias en las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral en la Ciudad de México.

El 1 de junio, concluyó la recepción de 39,590 sobres voto de la elección para la Presidencia de la República; 39,524 para Senadurías; 17,349 de Gubernatura y 14,857 de Diputación a nivel estatal, sumando un total de 111,320 sobres voto. El mismo día, la DECEYEC concluyó la Segunda etapa de capacitación a funcionarios(as) de Mesas de Escrutinio y Cómputo del VMRE. Se capacitó a 120 funcionarios, que recibieron su nombramiento.

Del 18 de mayo al 2 de junio, se llevó a cabo la Votación del SIVEI (Sistema de Voto Electrónico por Internet).

El 2 de junio, la DERFE concluyó la preparación, aprobación e implementación de la logística para el escrutinio y cómputo de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

### **Voto de las Personas en Prisión Preventiva**

El escrutinio y cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP), en los estados de **Chiapas, Hidalgo** y la **Ciudad de México**, se programó y realizó entre el 2 y 3 de junio del presente año en los consejos distritales participantes de cada entidad, sin incidencias.

### **Actividades correspondientes al INE/OPL**

#### **Bodegas electorales**

El 28 de mayo, el OPL de **Jalisco**, remitió el Informe que rinde la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, sobre las medidas implementadas, relativas al acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales de los consejos distritales y municipales del OPL.

#### **Mecanismos de coordinación**

Entre el 26 de mayo y el 5 de junio los **32 OPL** informaron sobre la implementación del plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana.

#### **Mecanismos de recolección**

Entre el 2 y 3 de junio, se llevó a cabo por parte de los **32 OPL** el traslado y recolección de los paquetes electorales.

#### **Ubicación de casillas**

El 2 de junio se llevaron a cabo la publicación de los encartes y difusión en medios electrónicos del Instituto.

#### **Voto anticipado**

Entre el 24 y el 30 de mayo, los OPL de **Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Tamaulipas**, realizaron la entrega de los materiales y documentación electoral para el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado.

### **Voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero**

El 2 de junio, se instalaron 46 MEC Postales que contabilizaron lo correspondiente a las elecciones federales, considerando una entidad federativa y hasta 750 votos por MEC; 41 MEC Postales Únicas que contabilizaron elecciones federales y locales concurrentes y 6 MEC Electrónicas que contabilizaron todos los votos emitidos vía electrónica por internet y presencial en Módulos Receptores de Votación instalados en sedes consulares en el extranjero. Durante la instalación de MEC, solo se realizaron 12 suplencias (1 en MEC postales, 10 en MEC Únicas y 1 en MEC Electrónicas).

### **Ubicación de casillas**

El 14 de junio, se concluyó la elaboración del informe de resultados del operativo, en el que da cuenta de la distribución de 2,375,997 avisos domiciliarios entregados en zonas en donde aplicó la Actualización al Marco Geográfico Electoral en el periodo 2021-2023, distribuidos en 277 distritos electorales federales de las 32 entidades federativas.

## **Modificaciones**

Hasta el momento se han presentado seis tipos de modificaciones en las actividades: plazo, UR que realiza la actividad, UR que informa, actividades incorporadas, la adscripción y las actividades eliminadas. En **total se han aplicado 1,555 modificaciones. Durante el periodo que se informa, se realizaron dos de éstas** en el subproceso de Cómputos, específicamente en la actividad del Cómputo Estatal para la asignación Diputaciones de Representación Proporcional en las entidades de **Guanajuato** y **Chiapas** se cambió el término del 9 de junio al 15 de julio y 15 de septiembre, respectivamente. En el caso de Guanajuato, en su solicitud se refirió que, DECONFORMIDAD el artículo 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, establece que, tras

realizar el cómputo y registrarse, las constancias de mayoría de los diputados uninominales, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato asignará diputaciones según el principio de representación proporcional. Asimismo, el párrafo segundo del artículo referido señala que el Consejo General sólo procederá al registro de constancias de mayoría de las diputaciones uninominales, cuando el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato resuelva en definitiva los recursos que se hayan interpuesto en contra de la declaración de validez emitida por el consejo distrital correspondiente.

Por otro lado, en Chiapas, la modificación se realizó conforme a lo establecido en los artículos 252, numeral 1; 253, numeral 1; y 254, numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, que indican que el Consejo General hará las asignaciones de Diputados y Regidores por el principio de representación proporcional una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto las impugnaciones presentadas, de acuerdo con los términos previstos en la Ley correspondiente y, a más tardar el quince de septiembre del año de la elección.

Gráfica 13.

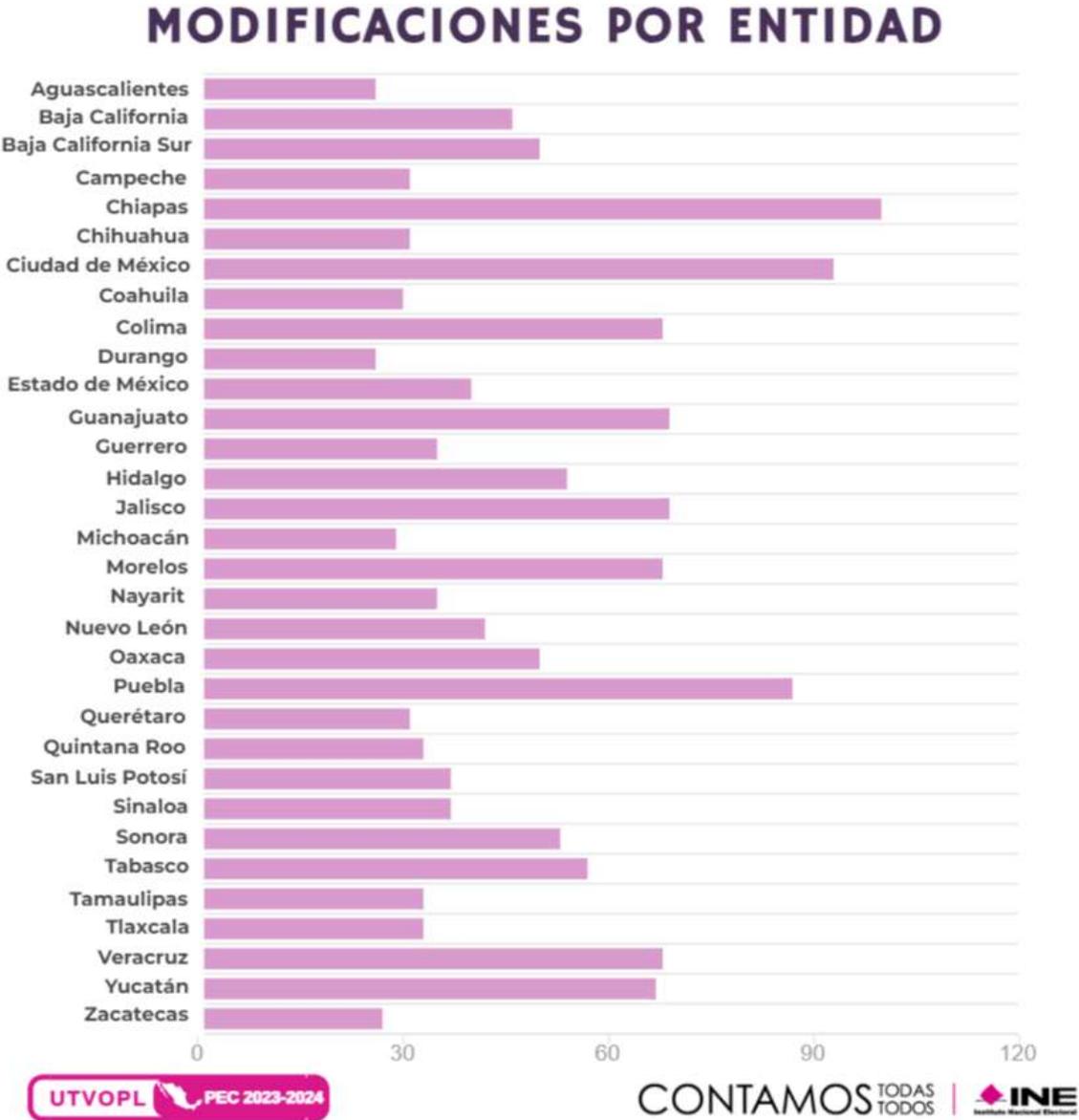


Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Respecto al número de modificaciones por entidad, **Chiapas** tiene el mayor número (99), seguida por la **Ciudad de México** (92), **Puebla** (86), **Jalisco** (68) y **Colima** (67), relativos a cambios de plazo de actividades a realizar por el OPL que no afectan en la planeación de los procesos electorales, toda vez que no modifica la

programación de los subprocesos y las actividades establecidas previamente; así como cambios de adscripción y UR que realiza la actividad e informa. Todas las entidades presentan modificaciones en sus calendarios.

Gráfica 14.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

En total, de las **1,555** modificaciones, la mayoría han sido de plazo (38.78%), seguidas por actividades nuevas (35.04%).

Gráfica 15.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

## 6. Anexo

En el documento anexo se presentan de forma conjunta, los 32 calendarios, resaltando en color las modificaciones realizadas durante el periodo que se informa.